



CGT demanda por vulneración de derechos fundamentales a la empresa pública Tragsa

CGT :: 25/07/2016

Entendemos que esta decisión de TRAGSA vulnera los derechos a la maternidad de las mujeres trabajadoras.

La Confederación General del Trabajo (CGT) ha demandado a la Empresa Pública TRAGSA, concesionaria del Servicio de Limpieza del Hospital Virgen de la Arrixaca, por negarse a contratar a una mujer embarazada de 8 semanas.

Esta trabajadora que forma parte de la bolsa de trabajo para sustituciones y que ya en dos ocasiones había trabajado para TRAGSA, ha sido rechazada para realizar la sustitución de vacaciones **por el hecho de estar embarazada.**

La Sección Sindical de CGT en la Arrixaca, habló con la empresa para pedir explicaciones de la negativa de TRAGSA a contratarla ya que en este Hospital hay suficientes servicios donde esta trabajadora podría desarrollar su trabajo sin peligro para ella ni para el bebé.

Entendemos que esta decisión de **TRAGSA vulnera los derechos a la maternidad de las mujeres trabajadoras.** Nos encontramos ante un caso de marginación social que atenta directamente contra la integridad moral de esta trabajadora y pedimos su inmediata contratación.

Sección Sindical de CGT en Limpiezas del Hospital Virgen de la Arrixaca

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/cgt-demanda-por-vulneracion-de